



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 137 -2011-OSINFOR

Lima, 12 JUL. 2011

VISTO:

El Informe N° 153-2011-OSINFOR-OA, del 30 de Junio de 2011, mediante el cual el Jefe (e) de la Oficina de Administración remite para su aprobación, el expediente de contratación del servicio de limpieza integral para la Sede Central del OSINFOR; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, una vez reunida la información sobre las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial y certificación de crédito presupuestario, la dependencia encargada de las contrataciones remitirá el expediente de contratación al funcionario competente de acuerdo a sus normas de organización interna, para su aprobación;

Que, habiéndose cumplido con reunir la información sobre las características técnicas, valor referencial y certificación de crédito presupuestario N° 0377, del 13 de abril de 2011, para la contratación del servicio de limpieza integral de la sede central del OSINFOR, solicitado por la Sub Oficina de Logística, mediante Informe N° 165-2011-OSINFOR-SG-OA/SOL, del 07 de marzo de 2011, resulta necesario aprobar el respectivo expediente de contratación;

Que, en este sentido, a efectos de convocar el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva previsto en el Plan Anual de Contrataciones – PAC 2011 del OSINFOR; asignado con el número 26, resulta necesario designar a los miembros del Comité Especial que tendrán a su cargo la conducción del citado proceso;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y,

Con las visaciones, de los Jefes de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el expediente de contratación para la contratación del servicio de limpieza integral para la Sede Central del OSINFOR, mediante el proceso de selección clásico de Adjudicación Directa Selectiva N° 003-2011-OSINFOR, por el valor referencial de S/. 109,011.60 (Ciento nueve mil once y 60/100 nuevos soles); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.



ARTÍCULO 2º.- Designar a los miembros del Comité Especial que tendrán a su cargo la conducción del proceso de selección clásico de Adjudicación Directa Selectiva N° 003-2011-OSINFOR, para la contratación del servicio de limpieza integral para la Sede Central del OSINFOR, por el valor referencial de S/. 109,011.60 (Ciento nueve mil once y 60/100 nuevos soles), el mismo que estará conformado por las siguientes personas:

Miembros titulares:

- Katerin Rosario Torres Cortez (Presidente)
- Marco Antonio Madge Castro (Miembro)
- Víctor Manuel López Collazos (Miembro)

Miembros suplentes:

- Edgar Alvarado Carballido (Presidente Suplente)
- Juan Carlos Quispe Leyva (Miembro Suplente)
- Víctor Aldave Barrenechea (Miembro Suplente)

ARTÍCULO 3º.- El Comité Especial deberá instalarse en forma inmediata a su designación, y en el cumplimiento de sus funciones deberá ceñirse de manera estricta a las normas de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 4º.- El Comité Especial está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las áreas pertinentes del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, las que estarán obligadas a brindarlo bajo responsabilidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Biól. Richard E. Bustamante M.
Presidente Ejecutivo

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR.